

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de Titulado Superior para apoyo a la Dirección Científica en la puesta en funcionamiento y gestión de IBioVALL.

Reunida la Comisión de Selección, de forma telemática a las 08.30 h del día 7 de mayo de 2025, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Titulado Superior para apoyo a la Dirección Científica en la puesta en funcionamiento y Gestión del IBioVALL y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:

### 1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

VALORACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS				
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión de una titulación universitaria de ingeniero/a, licenciado/a o graduado/a. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación.	3. Experiencia laboral de, al menos de 2 años, en la elaboración y desarrollo de planes estratégicos públicas o privadas de investigación e innovación de, al menos, 5 años.	TOTAL
GONZALO REYERO POSTIGO	SI	SI	NO	NO
TERESA GARRIDO GARCÍA	SI	SI	NO	NO
ANA BELÉN TAMAYO GONZÁLEZ	SI	SI	NO	NO
GEMA BELÉN PRIETO JIMÉNEZ	SI	SI	SI	SI
MARINA BURÓN FERNÁNDEZ	SI	SI	NO	NO
MARIA CELESTE GARCÍA-FRONTINI	SI	SI	NO	NO
NOA FEÁS RODRÍGUEZ	SI	SI	NO	NO
DIOCLECIANO GAYUBO RODRÍGUEZ	SI	SI	NO	NO
RAQUEL DíEZ BELLO	SI	SI	NO	NO

## 2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

<b>REFERENCIA – 25013IBioVALL</b>	
<b>CANDIDATOS</b>	<b>GEMA BELÉN PRIETO JIMÉNEZ</b>
<b>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</b>	
a) Experiencia en el desarrollo e implantación de planes estratégicos (máximo 10 puntos). 1 punto por año de trabajo, por encima de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria,	6,00
b) Experiencia en gestión de documentación y la normalización de documentos de trabajo (máximo 5 puntos). Catalogación de documentación. Conocimiento de las normas sobre calidad y gestión de calidad. Sistemas de gestión de la calidad ,1 punto por año trabajo	5,00
c) Experiencia laboral o de investigación en instituciones y entidades cuya finalidad sea la investigación y/o innovación (máximo 5 puntos) 1 punto por año trabajo	5,00
d) Experiencia en gestión económica y gestión de recursos humanos: (máximo 5 puntos) (1 punto por año trabajo hasta un máximo de 5).	0,00
e) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (Acreditación B2: 1 punto; acreditación C1, 2,5 puntos: Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad igual o superior al 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.	2,50
<b>BAREMACIONES TOTALES</b>	<b>18,50</b>

## 3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

a) Experiencia en el desarrollo e implantación de planes estratégicos (máximo 10 puntos).

→ 1 punto por año de trabajo, por encima de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria.

b) Experiencia en gestión de documentación y la normalización de documentos de trabajo (máximo 5 puntos). Catalogación de documentación. Conocimiento de las normas sobre calidad y gestión de calidad. Sistemas de gestión de la calidad.

→ 1 punto por cada año de experiencia.

c) Experiencia laboral o de investigación en instituciones y entidades cuya finalidad sea la investigación y/o innovación (máximo 5 puntos):

→ 1 punto por año trabajado.

d) Experiencia en gestión económica y gestión de recursos humanos: (máximo 5 puntos):

→ 1 punto por año trabajo

e) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos):

→ Acreditación B2: 1 punto; acreditación C1, 2,5 puntos: acreditación C2, 5 puntos

Dicho periodo de alegaciones comprenderá desde la fecha de publicación de esta acta hasta el día 12 de mayo de 2025 a las 14:00 horas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: [rrhh@icsycl.com](mailto:rrhh@icsycl.com).

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Eduardo García Prieto  
Gerente de Área de Salud de Valladolid

D. Daniel Antonio de Luis Román  
Universidad de Valladolid

D. J. Javier Castrodeza Sanz  
Representante de la Comisión Científica IBloVALL

D. Alberto Caballero García  
Director Gerente Fundación ICSCYL